



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7368/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Análisis Matemático II para la carrera Licenciatura en Administración); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RCD N° 152/2025.

Que se recibieron dos (2) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y las clases públicas de quienes se postularon, el Jurado designado para entender en el llamado a concurso-Artículo 4° de la RCD N° 152/2025; labró el Acta: N° 4 de fecha 10 de noviembre de 2025, que corren agregadas a fojas 78 a 89 de autos, estableciendo el siguiente orden de méritos:

1°) Lic. Yamila Lequin Vargas (DNI N° 35472393).

2°) Desierto.

3°) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que corresponde designar a la Lic. Yamila Lequin Vargas (DNI N° 35472393) en el cargo motivo del concurso.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que se dictó la RCD N° 19/2026 con errores materiales y corresponde dejarla sin efecto.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.



Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 7368/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Análisis Matemático II para la carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el Jurado designado por la RCD N° 152/2025, que entendió en el llamado a concurso para cubrir un un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad

1º) Lic. Yamila Lequin Vargas (DNI N° 35472393).

2º) Desierto.

3º) Desierto.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Lic. Yamila Lequin Vargas (DNI N° 35472393) en el cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de marzo de 2026 y sin término, conforme lo establece el Artículo 1º de la OCS N° 38/91.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja desde el 28 de febrero de 2026, a la Lic. Yamila Lequin Vargas (DNI N° 35472393) en sus funciones de: jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación interina y auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.-Dejar sin efecto la RCD N° 19/2026, conforme a los considerandos que forman parte de la presente.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 6°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Fac. de Ing. Y Cs. Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

**Hoja de firmas**